

# FICHA TÉCNICA

## **NOMBRE DEL PRODUCTO**

---

KARATE ZEON+ 1.5 CS

## **CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

---

KARATE ZEON+ 1.5 CS es un nuevo insecticida que combina la alta potencia de Karate, con la seguridad de formulación con la tecnología Zeon exclusiva de Syngenta, y la comodidad para dosificar. Es un insecticida polivalente, indicado para el control de múltiples plagas en una gran cantidad de cultivos. Actúa por contacto e ingestión, con un gran efecto de choque y también de repelencia.

## **COMPOSICIÓN**

---

1,5% p/v (15 g/l) de Lambda cihalotrin

## **Nº DE REGISTRO**

---

25.143

## **FORMULACIÓN**

---

Suspensión de micro-cápsulas (CS).

## **PRESENTACIÓN**

---

Formato	Uds. / embalaje	Palet kg/L
100 ml	20	360
250 ml	20	360
1 l	12	480
5 l	4	600

## **MODO DE ACCIÓN**

---

Actúa por contacto e ingestión, con un gran efecto de choque y también de repelencia.

## RECOMENDACIONES DE USO

	Cultivo	Plagas	Dosis ml/hl	Max. l/ha por campaña
Cultivos arbóreos	Cítricos	Orugas, Pulgones	65-130	1,3
		Ceratitis	65-130	2,3
		Ceratitis en pulverización cebo con gasto 0,1 l/árbol	650-830	2,3
	Olivo	Prays (generaciones filófaga, y antófaga) La aplicación se realizará en el periodo comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente	50-130	1,3
		Prays (generación carpófaga)	50-130	1,3
		Mosca	50-130	1,3
		Gliphodes	65-130	1,3
		Mosca en pulverización cebo con gasto 0,1 l/árbol	120-160 ml/ha	1,3
	Vid	Polillas de racimo, Pulgones	65-130	1,3
		Scaphoideus en pulverización antes de la floración	165	
	Frutales de pepita y de hueso	Carpocapsa, Anarsia, Orugas minadoras, Pulgones, Psila	65-130	1,3
		Ceratitis	65-130	2,3
		Ceratitis y Mosca de la cereza en pulverización cebo con gasto 0,1 l/árbol	650-830	2,3
	Almendro y Avellano	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
Granado	Barreneta y Pulgones	65-130	1,3	
Grosellero	Pulgones	65-130	1,3	
Cultivos hortícolas	Ajos, Cebolla y Chalote	Pulgones	65-130	1,3
	Cebolleta		65-130	1,3
	Brécol	Orugas, Pulgones y Mosca blanca	65-130	1,3
	Coliflor		65-130	1,3
	Repollo y Coles de bruselas	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
	Apio <sup>(1)</sup>	Orugas, Pulgones y Mosca	65-130	1,3

Cultivo	Plagas	Dosis ml/ha	Max. l/ha por campaña	
Apionabo	Orugas y Pulgones	65-130	1,3	
Rábano	Orugas y Pulgones	65-130	1,3	
Alcachofa	Orugas y Pulgones	0,65-1 l/ha	1,3	
Melón, Sandía, Pepino y Calabacín	Orugas, Pulgones y Mosca blanca	65-130	1,6	
Tomate, Pimiento y Berenjena	Orugas, Pulgones, Mosca blanca, Chinche verde	65-130	1,6	
Lechugas y similares <sup>(1)</sup>	Orugas y Pulgones	65-130	1,3	
Espinaca y similares <sup>(1)</sup>	Orugas y Pulgones	65-130	0,45	
Hierbas aromáticas <sup>(1)</sup>	Orugas y Pulgones	65-130	1,3	
Judías verdes <sup>(1)</sup>	Pulgones	65-130	1,6	
Guisantes verdes <sup>(1)</sup>	Pulgones	65-130	1,3	
Fresales	Orugas y Pulgones	65-130	1,3	
Otros cultivos herbáceos	Patata	Orugas, Pulgones y Escarabajo	65-130	0,9
	Cereales <sup>(2)</sup>	Garrapatillo, Pulgones y Sanpedrito	65-130	0,5
	Maíz	Heliotis y Pulgones	65-130	0,4
	Colza	Orugas y Pulgones	65-130	0,8
	Remolacha	Pulgones, Pulguilla, Casida	65-130	0,6
	Algodonero	Heliotis, Earias, Pulgones	65-130	0,8
	Alfalfa <sup>(3)</sup>	Pulgones, Apion, Cuca y Gusano verde	65-130	0,6
	Leguminosas grano	Pulgones	65-130	1,6
	Ornamentales herbáceas	Heliotis, Orugas, Tortrix y Pulgones	65-130	1,3
	Eriales <sup>(4)</sup>	Ortópteros	65-130	1,3

(1) Solo en cultivo al aire libre. (2) Excepción: Avena. (3) No para consumo en brotes. (4) Puede ser utilizado en todos y cada uno de los cultivos autorizados cuando el objeto del tratamiento sea el control de Ortópteros, a la misma dosis y bajo las mismas condiciones de uso establecidas contra otras plagas

Efectuar una aplicación por campaña, excepto en los siguientes cultivos: alcachofa, berenjena, pimiento, tomate, cereales, colza, espinacas y similares, maíz, patata y remolacha, donde se pueden efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días. En ningún caso se debe superar la la dosis máxima de producto por tratamiento (l/ha).

## PLAZO DE SEGURIDAD y LMRs

	CULTIVO	PLAZO DE SEGURIDAD	LMR
Cultivos arbóreos	Cítricos	7 días	0.2 mg/kg
	Olivo	7 días	1 mg/kg
	Vid	7 días	0.2 mg/kg
	Frutales de pepita	7 días	0.1 mg/kg
	Melocotonero, nectarino, ciruelo y albaricoquero	7 días	0.2 mg/kg
	Cerezo	7 días	0.3 mg/kg
	Resto frutales de hueso	7 días	0.1 mg/kg
	Almendro y avellano	1 días	0.05* mg/kg
	Granado	7 días	0.02* mg/kg
	Grosellero	7 días	0.2 mg/kg
Cultivos hortícolas	Hortalizas de bulbo (ajo, cebolla, chalote)	3 días	0.2 mg/kg
	Cebolleta	14 días	0.2 mg/kg
	Brécol	10 días	0.1 mg/kg
	Coliflor	3 días	0.1 mg/kg
	Repollo	7 días	0.2 mg/kg
	Coles de Bruselas	7 días	0.05 mg/kg
	Apio	7 días	0.3 mg/kg
	Apionabo	3 días	0.1 mg/kg
	Rábano	3 días	0.1 mg/kg
	Alcachofa	3 días	0.2 mg/kg
	Cucurbitáceas de piel comestible	3 días	0.1 mg/kg
	Cucurbitáceas de piel no comestible	3 días	0.05 mg/kg
	Tomate y Pimiento	3 días	0.1 mg/kg
	Berenjena	3 días	0.5 mg/kg
	Lechugas y similares	14 días	0.5 mg/kg
	Espinaca y similar	7 días	0.5 mg/kg
	Hierbas aromáticas	7 días	1 mg/kg
	Judías verdes y Guisantes Verdes	7 días	0.2 mg/kg
Fresales	3 días	1mg/kg	
Otros cultivos herbáceos	Patata	3 días	0.02* mg/kg
	Trigo y Centeno	30 días	0.05 mg/kg
	Resto cereales	30 días	0.02* mg/kg
	Maíz	30 días	0.02* mg/kg
	Semillas de colza	30 días	0.2 mg/kg
	Remolacha	7 días	0.02* mg/kg
	Semillas de algodón	21 días	0.2 mg/kg
	Alfalfa**	7 días	-
	Leguminosas de grano	14 días	0.2 mg/kg
	Ornamentales herbáceas	N.P.	-
Eriales	N.P.	-	

\*Límite de determinación analítica

\*\* No para consumo en brotes

“Los LMRs recogidos en esta tabla son los vigentes a la fecha de revisión indicada en el documento. Para información actualizada consultar la página oficial de la UE: [http://ec.europa.eu/sanco\\_pesticides/public/index.cfm](http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm)”

## RIESGOS TOXICOLÓGICOS

**Xi**  
**IRRITANTE**



- Irrita la piel.
  - Manténgase fuera del alcance de los niños.
  - Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
  - No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.
  - Evítese el contacto con los ojos.
  - No respirar los vapores ni la nube de pulverización...
  - Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.
  - Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
- EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACÚDASE INMEDIATAMENTE AL MÉDICO (si es posible muéstresele la etiqueta).**

## PRIMEROS AUXILIOS

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos, no olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón sin frotar.
- No administre nada por vía oral.
- En caso de ingestión NO provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario respiración artificial.
- Puede provocar parestesias bucales.
- Riesgo de reacciones de hipersensibilidad por broncoespasmo.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y, siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase.
- Realizar tratamiento sintomático.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.**  
**EN CASO DE INTOXICACION LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA,**  
Teléfono (91) 562 04 20

## RIESGOS AMBIENTALES



**Peligroso para el medio ambiente**

- Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
- Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
- Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

### **FRASES DE RIESGO RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

---

- No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

AVES Y MAMÍFEROS -

ORGANISMOS ACUATICOS Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros para cultivos herbáceos con cubierta vegetal y 40 metros en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial. Con utilización de boquillas de deriva de 95% de reducción, respetar 10 metros en cultivos leñosos.

ABEJAS Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 1 día después del mismo.

ARTRÓPODOS Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 metros en cultivos arbóreos, 10 metros en viña y 5 metros en cultivos herbáceos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

LOMBRICES -

### **PRECAUCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL OPERADOR**

---

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo así como ropa de protección adecuada de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) en aplicaciones manuales a cultivos bajos. En tratamientos a cultivos altos (altura mayor de 1 metro) se utilizará protección respiratoria de tipo FFP3 y ropa de protección de tipo 3 ó 4 (hermética a productos líquidos).

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Por motivos de seguridad, no realizar más de una aplicación por campaña en todos los cultivos salvo en patata, tomate, pimiento, berenjena, remolacha, colza, maíz, cereales, espinacas y similares, alcachofa en los que se realizarán dos (intervalo entre aplicaciones de 15 días). En el

caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química. No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor a 2 horas), hasta al menos 1 día después de la aplicación en algodón, 3 días después en alcachofa y fresa, 7 días en patata, árboles frutales y vid y 24 días en ornamentales herbáceas y hierbas aromáticas. En tomate y berenjena se utilizarán guantes adecuados durante estas actividades.

El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes**

**Syngenta Agro, S.A.**  
C/ Ribera del Loira, 8 – 10 3ª planta  
28042 – Madrid  
Telf.: 91 387 64 10  
[www.syngenta.es](http://www.syngenta.es)